



**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia**  
**Acción Social de la Administración de Justicia**  
**C/ San Bernardo No 21 - Segunda Planta - Despacho 209**  
**28015 – MADRID**

Madrid, 20 de abril de 2021

El pasado 12 de abril se publicó en el [Punto de Acceso General de la Administración de Justicia, dentro del Área Privada](#) la Acción Social 2021 para el personal funcionario y laboral de la Administración de Justicia, y también de la FGE y del Ministerio Fiscal del ámbito no transferido.

En la Base IV, apartado 1, se indica que “\*La solicitud tiene la posibilidad de ser modificada (en cualquier momento anterior a la fecha límite de presentación), en tanto en cuanto no se proceda a su envío–presentación.

Se ha dado la circunstancia que en esta convocatoria se dispone, y así se indica en las bases, que es necesaria la presentación en todo caso, de la documentación necesaria para la solicitud, con motivo de la actualización de las bases de datos.

Asimismo, se informó por el Ministerio que se estaban presentando muchas solicitudes sin esta documentación.

Advertida esta incidencia, desde CCOO entendemos que se debe modificar la imposibilidad de poder modificar la solicitud inicial, y que se permita, dentro del plazo de presentación de instancias, **presentar una nueva solicitud, que anularía la inicialmente presentada, en aquellos casos que el interesado observe que se ha omitido algún documento, o se haya apreciado algún error** en la misma, tal y como establece el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de igual modo que se permite la subsanación en las solicitudes, por ejemplo, de los concursos de traslado.

Por todo ello,

SOLICITAMOS

Que se modifique el sistema informático de presentación de solicitudes de acción social 2021 en Ainoa, en el sentido de que **se permita la presentación de nuevas solicitudes, dentro del plazo de presentación establecido** (hasta el 5 de mayo) para poder subsanar los defectos que se hayan apreciado por el interesado en su petición inicial, siendo válida la última solicitud presentada, conforme a lo previsto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CALERO GONZALEZ / Firmado digitalmente por CALERO  
LUIS - 26459869W / GONZALEZ LUIS - [REDACTED]  
Fecha: 2021.04.20 09:30:09 +02'00'

Secretario General del Sector de la Administración de Justicia de CCOO

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - [REDACTED] LUIS CALERO GONZALEZ  
Dirección: Plaza Villa de París, s/n Tribunal Supremo, Local Sindical de CCOO  
Madrid 28004 (Madrid-España)  
Teléfono de contacto: [REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED]

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00005283843  
Fecha y hora de presentación: 20/04/2021 09:37:48  
Fecha y hora de registro: 20/04/2021 09:37:48  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0041039 - Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia  
Organismo raíz: E00003901 - Ministerio de Justicia  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Solicitud modificación solicitudes acción social  
Expone: Como Secretario General del Sector de Justicia de CCOO, lo que se recoge en el escrito adjunto  
Solicita: Lo que se recoge en el escrito adjunto

### Documentos anexados:

Escrito modificación solicitud acción so - Escrito modificación solicitudes acción social.pdf (Huella digital: 7b668bc59ba42d1fb8a4af62bb65ddf725a33fa1)

Alerta por SMS: No  
Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro